

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO. 2006

RES.H.N° 906 - 06

EXPTE.Nº 20.089/06.-

VISTO:

La Res. Nº 159-SRT-06, por la cual se prorroga los términos de los contratos de locación de obra celebrados entre esta Sede Regional Tartagal y las Srtas. Andrea Verónica Nieva DNI.Nº 24.970.791 y Marcela Alejandra Tejerina, DNI.Nº 24.514.055, desde el 27 de junio al 27 de octubre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 159-SRT-06, por la cual se prorroga los términos de los contratos de locación de obra celebrados entre esta Sede Regional Tartagal y las Srtas. Andrea Verónica Nieva DNI.Nº 24.970.791 y Marcela Alejandra Tejerina, DNI, Nº 24.514.055, desde el 27 de junio al 27 de octubre de 2006.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Srtas. Andrea V. Nieva y Marcela A. Tejerina, Coordinación del Trayecto de Articulación y Departamento Alumnos de Sede Regional.

261-06

SUSANA I. FERNANDEZ

SECRETARIA FAC. DE HUMANIDADES - UNS

Lic. CATALINA BULIUBASICH

FAC. DE HUMANIDADES - UNSA